

#8M: motivos para que tiemble el mundo

Este 8 de marzo el paro de mujeres no sólo abarca las tareas domésticas, sino todas las actividades laborales. La convocatoria reúne un amplio pliego de reivindicaciones que incluyen el reclamo por aborto seguro, legal y gratuito, pero también se expresa contra el ajuste, contra la precarización y contra la discriminación de género en todas sus formas.

La agenda que impone la lucha expresada en el Paro Internacional de Mujeres Trabajadoras pone sobre la mesa la discriminación y la explotación de las trabajadoras, así como los efectos diferenciales de las políticas de ajuste.

El trabajo invisible

Una parte del trabajo social está invisibilizado, no se incluye en las estadísticas ni se mide oficialmente: el trabajo en el hogar, las tareas de cuidado, limpieza, atención de niños y adultos mayores, tareas sin las cuales la economía sería imposible.

En las negociaciones salariales, estas actividades tampoco entran en la cuenta; el consenso implícito acepta que sea la trabajadora o el trabajador quien resuelva esa parte por sí mismo o a través de su núcleo familiar.

El 76% de estas tareas están a cargo de mujeres; datos del INDEC [referidos por Julia de Titto y Mercedes D'alessandro](#) señalan que el 90% de las mujeres destinan una parte importante de sus días a estas faenas, mientras que en los varones esa proporción llega sólo al 60%.

A estas actividades imprescindibles se las clasifica como "trabajo reproductivo", contraponiéndolo al "trabajo productivo" que produce bienes o servicios como valores de cambio (comercializables, podría simplificarse); el carácter reproductivo no se refiere sólo al aspecto biológico sino también al social, ya que la crianza, la educación y la puesta en juego de valores conforman la proyección de las pautas sociales y asegura -en el capitalismo- la renovación de trabajadores como potencial mano de obra.

La división se asienta en concepciones fuertemente instaladas acerca de los roles de género, construyendo una perspectiva y un discurso que justifican la división y sostienen, en definitiva, el no reconocimiento económico de estas labores. De esta forma, una parte de la reproducción de la fuerza de trabajo queda en manos de las familias de lxs trabajadorxs, oculto en las tareas domésticas.

Brecha de ingresos

Según el informe [publicado por el Centro de Economía Política Argentina](#) (CEPA), en nuestro país,

los ingresos personales difieren en un 29% entre varones y mujeres; si se toma en cuenta sólo la actividad principal, esa diferencia llega al 27%.

En cuanto a los salarios en el mercado de trabajo, un informe de la UMET -[referido en Tiempo Argentino](#)- asegura que la brecha alcanzó el 33% en el segundo trimestre del año pasado; esa diferencia se acentuó 4 puntos porcentuales desde 2015 el mismo período de 2015.

El ajuste impulsado desde el gobierno incidió en una mayor precarización de las mujeres, según expone el informe mencionado; durante el lapso mencionado, la precarización creció un 1,2% para las mujeres, mientras que entre los varones el porcentaje subió un 0,8%.

Son muchos los factores que moldean esta brecha; los informes mencionados destacan la distribución desigual entre trabajo productivo y reproductivo (las mujeres destinan el triple de tiempo que los varones a las tareas asociadas al mantenimiento del hogar), la mayor participación femenina en trabajos no registrados (mayor precariedad laboral), y la menor remuneración relativa de actividades con mayor proporción de mujeres (educación, salud, trabajo en casas particulares).

El techo de cristal

La discriminación también opera mediante mecanismos más o menos visibles, más o menos explícitos. La metáfora del "techo de cristal" refiere a esos topes sutiles que impiden a las mujeres ascender y ocupar lugares de mayor relevancia o incidencia en sus trabajos.

Por ejemplo, en el ámbito académico y científico las mujeres son mayoría en el ingreso a la carrera, pero sólo ocupan la cuarta parte de los puestos de investigadores superiores.

Las voces y las miradas que reflejan los grandes medios de comunicación también exhibe un sesgo poco abordado: los [datos que releva una bot](#), @columnistas, -contabilizando las notas de opinión publicadas en Clarín, La Nación, Perfil y Página /12- registran que sólo el 15% de los artículos que expresan una posición personal llevan la firma de una mujer. En sus ediciones dominicales, la proporción baja hasta un 6%.

Las reformas que acentúan la desigualdad

Las medidas que adoptó el gobierno en materia previsional acentuaron la desigualdad.

A mayor precariedad, menos posibilidades de reunir los aportes que exige la ley para acceder a una jubilación; y esa situación afecta mucho más a las mujeres, sobre quien recae mayoritariamente el trabajo no remunerado y para quienes el empleo en casas particulares representa el 20% de los puestos laborales; este último rubro es el más informal y peor pago en el país ([La Tinta](#)).

La eliminación de moratorias, de la posibilidad de que las personas sin aportes accedan a una jubilación, golpea principalmente a quienes realizan las tareas no remuneradas o más precarizadas, por las que no se efectúan aportes (y no por decisión de lxs trabajadorxs); los datos ya mencionados aquí -y que de todos modos son perceptibles a simple vista- dejan en claro que son las amas de casa y las trabajadoras de casas particulares las principales afectadas por este recorte, al tiempo que desnuda el cinismo del argumento oficialista de que se trata de "mujeres de recoleta" que nunca trabajaron.

Un [artículo publicado en La Otra Voz Digital](#) resume cinco puntos en la reforma previsional que tienen impacto de género: son mujeres las que perciben la mayoría de las jubilaciones, constituyen el 86% de quienes accedieron a la jubilación gracias a la moratoria previsional, una quinta parte se desempeña en el servicio doméstico, administran la Asignación Universal por Hijo recortada por la ley y son mayoría entre quienes cobran pensiones no contributivas.

No sólo el recorte previsional afecta especialmente a las mujeres: las políticas de ajuste también descargan sus consecuencias de manera diferencial.

El informe de CEPA mencionado más arriba, que lleva el título de "más precarizadas y con menores salarios: La situación económica de las mujeres argentinas", advierte que la iniciativa oficial de hacer cumplir el precepto de "igual remuneración por igual trabajo" no avanzará hacia la igualdad cuando las políticas estatales tienden a acentuar -ajuste mediante- la desvalorización de los trabajos en los que las tareas de cuidado tienen mayor peso y en las que las mujeres representan una proporción sensiblemente mayor: sólo el 6% de los varones se insertan laboralmente en puestos de este tipo, mientras que el 62% de las mujeres se desempeña en esas áreas.